



NOVENA ACTA. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

En el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada), el viernes 30 de julio de 2021, a las ocho horas y tres minutos se reúnen el tribunal designado para la selección de una plaza de técnico de administración especial y queda constituido en los siguientes términos:

PRESIDENTA	Concepción Cenarro Montoro.
SECRETARIO	Rafael Sánchez López.
VOCALES	María Estela García Garrido María Teresa Sanabria Torres

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto y todos los miembros del tribunal manifiesta que concurre causa del artículo 23.2 LRJS. Es objeto del presente tribunal la convocatoria, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Administración Especial, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabilas, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, encuadrados en el Subgrupo A1, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden, según la legislación vigente, conforme a la Oferta de empleo público aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de octubre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 184 de 3 de noviembre de 2020, por el procedimiento de oposición libre, de conformidad con la base primera de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de 25 de enero de 2021.

De conformidad con lo que establece las Bases que rigen el proceso selectivo, el



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Tercer Ejercicio consistirá: *“De carácter obligatorio, consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos iguales para todos los/as aspirantes, que planteará el Tribunal inmediatamente antes de su realización, relacionados con las Materias Específicas que figuran en el ANEXO I. El tiempo máximo de realización del ejercicio será de 120 minutos. Durante el desarrollo de esta prueba, los/as aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos. En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable. Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados las/los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.”*

El tribunal configura los dos supuestos prácticos para todos los/as aspirantes, así como los criterios de corrección del mismo.

A las nueve horas y cincuenta y tres minutos, estando presente todos/as aspirantes y mostrando su conformidad comienza el llamamiento:

ASPIRANTES	PRESENTE/NO PRESENTE
Molina Hernández, Patricia	PRESENTE
Valdivia Rodríguez, Daniel	PRESENTE
Valenzuela Bruque, Jaime	PRESENTE

El ejercicio da comienzo a las diez horas y ocho minutos finalizando el mismo a las doce horas y ocho minutos.

Tras un breve receso a las doce horas y veinticuatro minutos da comienzo la lectura del mismo.



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

El Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO. Por todo ello se acuerda hacer pública la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio y las puntuaciones obtenidas con carácter provisional:

ASPIRANTES	APTO
Molina Hernández, Patricia	5,00
Valenzuela Bruque, Jaime	6,25

SEGUNDO.- Proceder a la publicación en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>) abriéndose un plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones.

Para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta que firman conmigo los demás asistentes siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos del día ut supra.

Presidente

Vocales

Secretario

